



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 10 de Enero del 2013.

### VISTOS :

El Informe N° 0153-2012-INCN-UO-OEPE, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Informe N° 114-2012-DEIDAEADT-INCN, emitido por la Directora Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

### CONSIDERANDO:

Que, en el Capítulo I y II del título III del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por D.S. N° 023-2005-SA, modificado por D.S. N° 007-2006-SA; se establecen las normas y disposiciones en materia de organización para las Direcciones de Salud, Institutos Especializados y Direcciones Regionales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 603-2006-/MINSA, se aprueba la Directiva N° 007-MINSA/GOP-V.02 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional"; y modificada mediante Resolución Ministerial N° 205-2009/MINSA;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, con Resolución Directoral N° 160-2006-SA-INCN-DG, de fecha 12 de Julio del 2006, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, mediante Informe N° 114-2012-DEIDAEADT-INCN, la Directora Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, nos remite el Manual de Organizaciones y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento; para su aprobación correspondiente mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 0153-2012-INCN-UO-OEPE, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, opina que guarda formalidad la elaboración de acuerdo a la Norma Técnica para la Elaboración del Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento; por lo cual recomienda la formalización con el acto Resolutivo;

Que, el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, es un documento técnico normativo de gestión, que tiene por finalidad describir las funciones específicas a nivel del cargo, desarrollándolas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento y Funciones (ROF), así como sobre las bases de los requerimientos de cargos aprobados en el Cuadro para la Asignación de Personal (CAP);



Que, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, se delega facultades y atribuciones a los titulares de los Institutos Especializados; y que, es atribución y responsabilidad del Director General expedir resoluciones de los asuntos de su competencia; y,

Estando a lo propuesto por la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento; y

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y,

Con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** APROBAR EL MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

**Artículo Segundo.-** La Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, es responsable de la difusión, implementación, aplicación y supervisión del cumplimiento del mencionado Manual, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo Tercero.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 160-2006-SA-INCN-DG, de fecha 12 de Julio del 2006.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

.....  
Dra. YRMA S. QUISPE ZAPANA  
Directora General (e)



YQZA/JCM/CBV/kcv

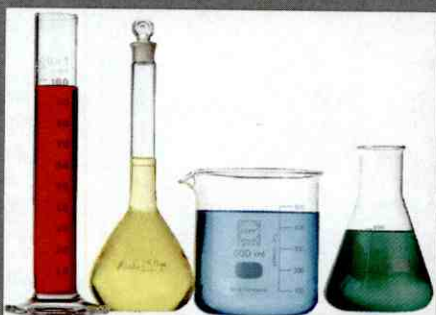
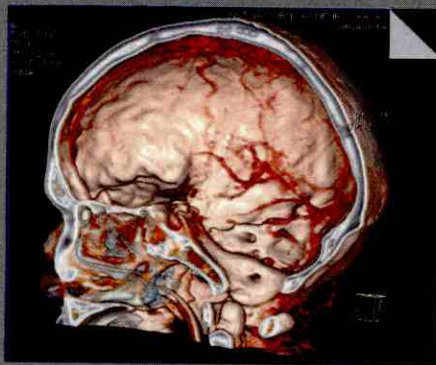




PERÚ

Ministerio  
de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS NEUROLÓGICAS



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y  
ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN  
APOYO AL DIAGNÓSTICO Y  
TRATAMIENTO

Jr. Ancash 1271  
Barrios Altos, Lima 1 – Perú  
Teléfono 411-7768  
Fax 328-7382 Central telefónica 411-7700  
[www.icn.minsa.gob.pe](http://www.icn.minsa.gob.pe)

 <b>Ministerio de Salud</b> Personas que atendemos personas	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 2
Versión : 1.0	<b>Manual de Organización y Funciones del. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento.</b>		

## ÍNDICE

Presentación

Capítulo I Objetivo y alcance del Manual de Organización y Funciones

Capítulo II Base legal

Capítulo III Criterios del Diseño

Capítulo IV Estructura Orgánica y Organigramas estructural y funcional

4.1. Estructura Orgánica

4.2. Organigrama Estructural.

4.3. Organigrama Funcional.

Capítulo V Cuadro Orgánico de cargos

Capítulo VI Descripción de Funciones de los cargos-

6.1. Funciones de los cargos o puestos de trabajo de la Oficina



Capítulo VII Comités y Comisiones de Trabajo.

Capítulo VIII Anexo y Glosario de Términos.



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCION GENERAL	R.D. Nº 160-2006-SA-INCN-DG 12//07/2006	2 AÑOS

DRA. ISABEL TAGLE LOSTAUNAU  
 Directora Ejecutiva de Investigación,  
 Docencia y Atención Especializada en Apoyo  
 al Diagnóstico y Tratamiento  
 INCN - 11521

 <b>Ministerio de Salud</b> Personas que atendemos personas	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 3
Versión : 1.0	<b>Manual de Organización y Funciones del. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento.</b>		

## PRESENTACION

El Perú vive un proceso de descentralización dentro del marco de la modernización del Estado y en este sentido, se han promulgado la Ley de Reforma Constitucional, la Ley de Bases de la Descentralización; la Ley de Gobiernos Regionales.

Los nuevos enfoques de gestión demandan el mejoramiento y el cambio, necesario para sumir nuevos desafíos, compatibles con los nuevos roles instaurados. Dentro de este proceso las institucionales de salud juegan un rol preponderante en virtud de ser el nivel de gobierno más cercano al ciudadano.

La nueva Ley del Ministerio de Salud, es parte importante de estos cambios. Con este propósito se ha trazado el diseño de un modelo organizacional a todos los Instituto Especializados, orientados a un enfoque por procesos, más que a un enfoque funcional, potenciando sus niveles de ejecución para una ágil toma de decisiones que asegure el cumplimiento eficaz y eficiente de sus fines y objetivos.

Por los aspectos mencionados se ha efectuado la formulación del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Especializado de Ciencias Neurológicas, a fin de cumplir adecuadamente con la demanda de la ciudadanía dentro del marco de actuación de las entidades prestadoras de salud modernas.

El objetivo fundamental del Manual de Organización y Funciones la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento, tiene como objetivo principal brindar un instrumento normativo que permitirá inicialmente reorientar y normar las actividades técnico – administrativas del personal que conforman sus unidades, incidiendo sus actividades en el análisis de información para Asesoría de la Gestión, la Investigación Epidemiológica, Docencia, Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria, la Atención Especializada en apoyo al Diagnostico y Tratamiento.

La información epidemiológica como herramienta imprescindible en la planificación y administración de los servicios de salud, se convierte así en el principal soporte de gestión para quienes se proponen administrar los Institutos con criterio técnico, debiendo ser relacionada y considerada en el análisis de la producción de los servicios.



Al final de este proceso, la unidad de epidemiología, según su estructura organizacional estará en condiciones de proveer información epidemiológica y propuestas de intervención para brindar servicios de calidad con una gestión eficaz, mostrando una organización moderna que permita alcanzar el mejoramiento continuo en aspectos de promoción de la salud, prevención y control y alcanzar una mayor eficiencia en el sistema de salud.

El Ministerio de Salud tiene uno de sus objetivos lograr que los establecimientos de salud brinden atención de calidad, por ello, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico viene desarrollando diferentes herramientas, como el presente manual, que permitan fortalecer la capacidad operacional, bajo un modelo Integral de Ofrecer una Metodología para lograr servicios de calidad.



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCION GENERAL	R.D. Nº 160-2006-SA-INCN-DG 12//07/2006	2 AÑOS

DRA. ISABEL TACQUE LOSTAUNAL  
 Directora Ejecutiva de Investigación,  
 Docencia y Atención Especializada en Apoyo  
 al Diagnóstico y Tratamiento  
 C.M.S. 1.679.985.11521

 <b>Ministerio de Salud</b> Personas que atendemos personas	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 4
Versión : 1.0	<b>Manual de Organización y Funciones del. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.</b>		

## CAPÍTULO I:

### OBJETIVO Y ALCANCE

#### 1. GENERALIDADES

El manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, es un documento técnico normativo de gestión, que tiene los siguientes objetivos

##### 1.1. FINALIDAD

El presente Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, tiene por finalidad normar la estructura organizativa y el funcionamiento de la Dirección, que oriente y guíe el accionar del personal profesional, técnico y de apoyo de la Dirección; así como servir de base para aprovechar al máximo la integración de sus propias funciones y con otros Departamentos de servicios intermedios y finales del Instituto, en la labor de diagnóstico y tratamiento, el desarrollo de docencia e investigación que se realizan en bien de la colectividad y la Institución.

Es un documento técnico normativo de gestión que tiene por finalidad definir y establecer las responsabilidades, atribuciones, funciones de los cargos y puestos de trabajo, relaciones internas y externas y los requisitos de los cargos establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal y contribuir al cumplimiento de los objetivos funcionales de las unidades orgánicas que conforman el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, así como las responsabilidades, obligaciones, líneas de autoridad y niveles de coordinación.

Servir como instrumento de comunicación y medio de capacitación e información para entrenar, capacitar y orientar permanentemente al personal.

Facilitar el desarrollo de las funciones operativas y administrativas, así como la coordinación y comunicación de todos los integrantes, eliminando la duplicidad de esfuerzos, confusiones e incertidumbres para el cumplimiento de las funciones asignadas a los cargos o, puestos de trabajo.

Establecer las bases para mantener un efectivo sistema de control interno y facilitar el control de las tareas delegadas.

##### 1.2. POLÍTICA

La política de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, obedece a la política general del sector Salud y del Gobierno Central, orientándose al cumplimiento de los planes de salud; formulando, dirigiendo y evaluando el Plan Operativo y desarrollo Institucional en concordancia con su eficiencia y eficacia como Instituto Especializado de IV Nivel.



##### 1.3. ALCANCE

La presente Norma tiene como ámbito jurisdiccional de aplicación y cumplimiento, para todo el, es de aplicación obligatoria para todo el personal (nombrado, contratado, destacado, médico Residente y/o practicante) comprendido en las unidades orgánicas que conforman la Dirección



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCION GENERAL	R.D. Nº 160-2006-SA-INCN-DG 12//07/2006	2 AÑOS

DRA. ISABEL ROSA LOSTAUNAL  
 Directora Ejecutiva de Investigación,  
 Docencia y Atención Especializada en Apoyo  
 al Diagnóstico y Tratamiento  
 C.N.P. 21629 - R.N.E. 11521

 <b>Ministerio de Salud</b> Personas que atendemos personas	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 5
Versión : 1.0	<b>Manual de Organización y Funciones del. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.</b>		

Ejecutiva de Investigación. Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, del Instituto Especializado de Ciencias Neurológicas.

#### 1.4 CONTENIDO

El Manual de Organización y Funciones, esta descrito en VI Capítulos considerando en su contenido: Objetivo y Alcance, Base Legal, Criterio del Diseño, Estructura Orgánica, Cuadro de Asignación de Personal y Descripción de los cargos.

#### 1.5 APROBACIÓN Y REVISIÓN

El presente Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por Resolución Directoral, entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación. Así mismo, será revisado y actualizado de acuerdo a la normatividad vigente.

## 2. OBJETIVO

**Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento;** es el órgano de la línea responsable de apoyar al diagnóstico y tratamiento de los problemas clínicos de los pacientes, a través de procedimientos, estudios y exámenes, según corresponda. También es responsable de intervenir en el desarrollo de la política y normas, el desarrollo de la investigación clínica y de la Docencia del Establecimiento de Salud. Depende de la Dirección General, y tiene a su cargo las siguientes funciones.

- Proponer a la Dirección General, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, los lineamientos de política institucional referidos al ámbito de su competencia.
- Innovar y actualizar los conocimientos científicos, metodologías y tecnologías para la prevención del riesgo, protección del daño, recuperación de la salud y rehabilitación de las capacidades de las personas con enfermedades neurológicas.
- Innovar y actualizar los conocimientos sobre los productos farmacéuticos y afines, y sobre el impacto de su utilización en el diagnóstico de enfermedades neurológicas.
- Proporcionar atención médica especializada en apoyo al diagnóstico.
- Coordinar el diagnóstico multidisciplinario y atención especializada e integral de la salud del paciente del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas..
- Participar en el diseño y ejecución de programas educativos y de formación de recursos humanos especializados referidos a la especialidad.
- Asignar otras funciones a los departamentos en el ámbito de su competencia.



**Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Neurofisiología Clínica.-** Es la unidad orgánica encargada de lograr la innovación, actualización, difusión y capacitación de los conocimientos, métodos y técnicas de la atención especializada en apoyo al diagnóstico y tratamiento por neurofisiología clínica, depende de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales:

- Investigar e innovar permanentemente las tecnologías y los procedimientos, diagnósticos a los pacientes con desórdenes somáticos ocasionados por las diferentes etiologías de las enfermedades neurológicas.
- Difundir las investigaciones efectuadas y capacitar a los profesionales y técnicos de la salud del Sector en los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de su especialidad, que sean requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades neurológicas.



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCION GENERAL	R.D. Nº 160-2006-SA-INCN-DG 12//07/2006	2 AÑOS

DRA. ISABEL DAGLE LOSTAUNAL  
 Directora Ejecutiva de Investigación,  
 Docencia y Atención Especializada en Apoyo  
 al Diagnóstico y Tratamiento  
 CME 31579 BNE-11521

 <b>Ministerio de Salud</b> Personas que atendemos personas	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 6
Versión : 1.0	<b>Manual de Organización y Funciones del. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.</b>		

- Proporcionar atención especializada en apoyo al diagnóstico por neurofisiología clínica a los pacientes ambulatorios y hospitalizados que requieren atención, mediante los protocolos y procedimientos establecidos.
- Proporcionar la atención especializada y apoyo requerido en emergencias, cuidados intensivos y cuidados intermedios, según sea requerido.
- Evaluar la condición pre-operatoria de los pacientes que van a ser sometidos a Intervención Quirúrgica.
- Realizar programas de difusión en cuanto al diagnóstico por neurofisiología clínica de las enfermedades neurológicas.
- Aplicar los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de las investigaciones efectuadas, que sean normados por la autoridad competente.
- Actualizar y perfeccionar los protocolos de diagnóstico y tratamiento por neurofisiología clínica.

**Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.-** Es la unidad orgánica encargada de lograr la innovación, actualización, difusión y capacitación de los conocimientos, métodos y técnicas de la atención especializada en investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento por Imágenes; depende de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales:

- Investigar e innovar permanentemente las tecnologías y los procedimientos diagnósticos por Imágenes a los pacientes con desordenes somáticos ocasionados por las diferentes etiologías de las enfermedades neurológicas.
- Difundir las investigaciones efectuadas y capacitar a los profesionales y técnicos de la salud del Sector en los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de su especialidad, que sean requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades neurológicas.
- Proporcionar atención especializada a los pacientes ambulatorios y hospitalizados que requieren diagnóstico por imágenes, mediante los protocolos y procedimientos establecidos y autorizados.
- Proporcionar la atención especializada y apoyo requerido en emergencias, cuidados intensivos y cuidados intermedios, según sea requerido.
- Evaluar la condición pre-operatoria de los pacientes que van a ser sometidos a intervención quirúrgica.
- Realizar programas de difusión en cuanto a los diagnósticos por imágenes y tratamiento de las enfermedades neurológicas.
- Aplicar los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de las investigaciones efectuadas, que sean normados por la autoridad competente.
- Actualizar y perfeccionar los protocolos de diagnóstico por imágenes en enfermedades neurológicas.



**Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico en Laboratorio.-** Es la unidad orgánica encargada de lograr la innovación, actualización, difusión y capacitación de los conocimientos, métodos y técnicas de la atención especializada en Laboratorio; depende de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales:



- Investigar e innovar permanentemente las tecnologías en los procedimientos, diagnósticos y terapéuticos a los pacientes con desordenes somáticos ocasionados por las diferentes etiologías de las enfermedades neurológicas.
- Difundir las investigaciones efectuadas y capacitar a los profesionales y técnicos de la salud del Sector en los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de su especialidad, que sean requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades neurológicas.



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCION GENERAL	R.D. Nº 160-2006-SA-INCN-DG 12//07/2006	2 AÑOS

DRA. ISABEL VAGLE LOSTAUNAU  
 Directora Ejecutiva de Investigación,  
 Docencia y Atención Especializada en Apoyo  
 al Diagnóstico y Tratamiento



 <b>Ministerio de Salud</b> Personas que atendemos personas	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 7
Versión : 1.0	<b>Manual de Organización y Funciones del. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.</b>		

- Proporcionar atención especializada a los pacientes ambulatorios y hospitalizados que requieren diagnóstico en laboratorio, mediante los protocolos y procedimientos establecidos y autorizados.
- Proporcionar la atención especializada y apoyo requerido en emergencias, cuidados intensivos y cuidados intermedios, según sea requerido.
- Evaluar la condición pre-operatoria de los pacientes que van a ser sometidos a intervención quirúrgica.
- Realizar programas de difusión en cuanto a procedimientos de muestras en laboratorio a pacientes que requieren diagnóstico.
- Aplicar los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de las investigaciones efectuadas, que sean normados por la autoridad competente.
- Actualizar y perfeccionar los protocolos de procedimientos de la toma de muestras a pacientes con enfermedad neurológica.



**Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico en Neuropatología.**- Es la unidad orgánica encargada de lograr la innovación, actualización, difusión y capacitación de los conocimientos, métodos y técnicas de la atención especializada en Diagnóstico en Neuropatología y genética; depende de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales:

- Investigar e innovar permanentemente las tecnologías en los procedimientos diagnósticos de la especialidad, ocasionados por las diferentes etiologías de las enfermedades neurológicas incluyendo las neurogenéticas.
- Difundir las investigaciones efectuadas y capacitar a los profesionales y técnicos de la salud del Sector en los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de su especialidad, que sean requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades neurológicas y neurogenéticas.
- Proporcionar atención especializada a los casos pertinentes, mediante los protocolos y procedimientos establecidos y autorizados.
- Proporcionar la atención especializada y apoyo requerido en Centro Quirúrgico emergencias y/o hospitalizaciones, en el procesamiento de muestras, según sea requerido.
- Realizar programas de difusión en cuanto a resultados de muestras de las enfermedades neurológicas y neurogenéticas
- Aplicar los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de las investigaciones efectuadas, que sean normados por la autoridad competente.
- Actualizar y perfeccionar los protocolos de procesamiento de muestras en las enfermedades neurológicas y neurogenéticas.
- Actualizar y perfeccionar los protocolos de diagnóstico y tratamiento de neuropatología y neurogenética.



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCION GENERAL	R.D. Nº 160-2006-SA-INCN-DG 12//07/2006	2 AÑOS

  
**DRA. ISABEL TAGLE LOSTAUNAU**  
 Directora Ejecutiva de Investigación,  
 Docencia y Atención Especializada en Apoyo  
 al Diagnóstico y Tratamiento

 <b>Ministerio de Salud</b> Personas que atendemos personas	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 8
Versión : 1.0	<b>Manual de Organización y Funciones del. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento.</b>		

## CAPÍTULO II:

### BASE LEGAL



La aplicación del presente Manual se sujeta a lo prescrito en las siguientes normas:

1. Constitución Política del Estado
2. Ley Nº 27657 -Ley del Ministerio de Salud, Decretos Supremos Nº 013-2002-5A., Nº 023-2005-5A, Nº 007-2006-SA, Nºs 011-2008-SA - Modificación Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
3. Ley Nº 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
4. Ley Nº 26842- Ley General de Salud.
5. Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.
6. Ley Nº 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
7. Ley Nº 28175 - Ley Marco del Empleado Público.
8. Ley Nº 27815 Ley del Código de Ética de la Función Publica
9. Ley Nº 27806.Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública
10. Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General
11. Ley Nº 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
12. Decreto Supremo Nº 019-2002-PCM- Reglamentan Ley que estableció prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios v servidores públicos. así como de las personas que presenten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
13. Ley Nº 23330 - Ley de Servicio Rural y Urbano Marginal de salud.
14. Ley Nº 27669 – Ley del Trabajo de la Enfermera (o). Decreto Supremo Nº 004-2002-SA - Reglamento de la Ley Nº 27669 del Trabajo de la Enfermera(o).
15. RM Nº 527-2003 SA/DM Cargos clasificados de Las Unidades Orgánicas de Enfermería.
16. Decreto Supremo Nº 004-2004-SA, Reglamento de Concurso para Cargos de Enfermería en los Institutos Especialidades y Hospitales del Sector Salud.
17. Decreto Legislativo Nº 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM.
18. Decreto Legislativo Nº 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
19. Decreto Supremo Nº 005-90-PCM -Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa.
20. Decreto Legislativo Nº 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM.
21. Ley Nº 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República.
22. Resolución de Contraloría General Nº 072-98-CG - Aprueban normas técnicas de control interno para el Sector Público.
23. Resolución de Contraloría General Nº 123-2000-CG - Modifican diversas Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público.
24. Ley Nº 28396 del 24.Nov.2004. Modifica el artículo 43º de la Ley Nº 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Publicada el 25.Nov.2004.
25. Ley Nº 28422 de 16. DIC.2004. - Modifica el inciso i) del artículo 22º de la Ley Nº 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Publicada el 17.D1C.2004.
26. Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM, Que aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación de los Cuadros para Asignación de Personal en las Entidades Públicas.
27. Decreto Supremo Nº 043-2006-PCM Que aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones por parte de las Entidades de la Administración Publica.
28. Decreto Supremo Nº 74-95-PCM -Disposiciones referidas a la transferencia de funciones desempeñadas por el INAP.
29. Decreto Supremo Nº 002-83/PCM.-Aprueba la Directiva Nº 004-82-INAP/DNR Normas para la Formulación, aprobación, revisión y modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y la Directiva Nº 005-82-INAP/DNR Normas para la Formulación del Reglamento de Organización y Funciones de los Organismos de la Administración Pública.



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCION GENERAL	R.D. Nº 160-2006-SA-INCN-DG 12//07/2006	2 AÑOS

  
**DRA. ISABEL PAEZ LOSTAUNAL**  
 Directora Ejecutiva de Investigación  
 Docencia y Atención Especializada en Apoyo  
 al Diagnóstico y Tratamiento



 <b>Ministerio de Salud</b> Personas que atendemos personas	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 9
Versión : 1.0	<b>Manual de Organización y Funciones del. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.</b>		

30. Resoluciones Supremas N° 013-75-PM/INAP y N° 010-77-PM/INAP -Aprueban el Manual Normativo de Clasificación de Cargos y su aplicación en el Gobierno Central, Instituciones Públicas Descentralizadas y Concejos Municipales y las normas modificatorias posteriores.
31. Resolución Jefatural N°s 095-95-INAP/DNR-Aprueba la Directiva N° 001-95-INAP/DNR- Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones.
32. Resolución Jefatural N° 109-95-INAP/DNR - Aprueba la Directiva Ne 002-95-INAP/DNR Lineamientos Técnicos para Formular los Documentos de Gestión en un Marco de Modernización Administrativa.
33. Resolución Jefatural N° 059-77-INAP/DNR -Aprueba la Directiva N° 002-77-INAP/DNR- Normas para la Formulación de los Manuales de procedimientos.
34. Resolución Ministerial Ns 603-2006/MINSA -Directiva N° 007- MINSA/OGPE - v.02 Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión institucional. y sus modificatorias Resolución Ministerial N° 205-2009/MINSA, Resolución Ministerial N° 317-2009/MINSA,
35. Decreto Ley N° 18190 Establece Sistema Nacional de Clasificación de Cargos en Dependencias del Sector público.
36. Resolución Ministerial N° 027-2011/MINSA aprobó el Documento Técnico „Lineamientos Organización de los Institutos Especializados,
37. Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA con fecha de 16 de agosto del 2006- Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones.
38. Resolución Ministerial N° 375-2012/MINSA con fecha de 14 de mayo del 2012 - Aprueba el cuadro de Asignación de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
39. Resolución Ministerial N° 595-2008/MINSA -Aprueba el Manual de clasificación de cargos del Ministerio de salud y modificatoria Resolución Ministerial N° 554-2010/MINSA, 583-2011/MINSA, 516-2012/MINSA.
40. Resolución Ministerial N° 0120-2011/MINSA Aprobó la Directiva Administrativa V.01 "Directiva Administrativa para la Adecuación de los Cuadros para Asignación de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud",
41. Decreto Ley N° 18190 Establece sistema Nacional de clasificación de cargos en Dependencias del público. Sector
42. Decreto Ley N° 20009 Autorizan la aplicación del sistema Nacional de Clasificación de Cargos.
43. Decreto Ley N° 21058 dispone Implementación gradual del sistema de cargos clasificados



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCION GENERAL	R.D. N° 160-2006-SA-INCN-DG 12//07/2006	2 AÑOS

DRA. ISABEL VAGLE LOSTAUNAU  
 Directora Ejecutiva de Investigación,  
 Docencia y Atención Especializada en Apoyo  
 al Diagnóstico y Tratamiento

 <b>Ministerio de Salud</b> Personas que atendemos personas	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 10
Versión : 1.0	<b>Manual de Organización y Funciones del. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento.</b>		

### CAPÍTULO III:

#### CRITERIOS DE DISEÑO.

La Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencias y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento, para el desarrollo del Manual de Organización y Funciones se enmarca en el cuerpo de las leyes, decretos, resoluciones y demás normas complementarias que regulan su proceso administrativo, en el cual se establece la estructura y funciones, así como la línea de autoridad responsabilidad y de comunicación inherente al cargo, ha aplicado criterios que a continuación se enuncian.

#### 3.1. Eficacia y Eficiencia:

La eficacia expresada como capacidad del Jefe de Departamento, Jefes de Servicio y servidores para alcanzar las metas y resultados, por lo cual las funciones se deben distribuir adecuadamente, asegurando el cumplimiento de los objetivos funcionales, aprovechando al máximo los recursos disponibles y estableciendo funciones que aseguren la evaluación de los resultados.

La eficiencia esta referida a producir al máximo resultado con el mínimo de recursos, energía y tiempo. Se busca la mayor eficiencia en la utilización de los recursos, por lo tanto se debe eliminar la duplicidad o superposición de funciones y atribuciones entre funcionarios y servidores.

#### 3.2. Racionalidad:

Las funciones deben diseñarse o rediseñarse con el fin de obtener el máximo de efectividad con el menor costo posible.

#### 3.3. Unidad de Mando:

La presente norma tiene como ámbito jurisdiccional de aplicación y cumplimiento, para todo el personal comprendido dentro de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencias y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento; Todo cargo dependerá jerárquicamente de un solo superior.

#### 3.4. Autoridad y responsabilidad:

Otorga las pautas para planificar, programar, ejecutar y supervisar las acciones del Sistema Administrativo, Asistencial; y para el normal desarrollo de las actividades en el ámbito de su estructura funcional, estableciendo las líneas de autoridad, responsabilidad, relaciones funcionales y el nivel de cargo;

Se debe establecer con claridad las líneas de autoridad, así como los niveles de mando y responsabilidad funcional, para que el Jefe de Departamento pueda delegar autoridad necesaria a los profesionales y técnicos y se puedan adoptar decisiones en los procesos de operación y cumplir con las responsabilidades asignadas.

Las responsabilidades deben ser claramente definitivas, para que no exista el riesgo de que puedan ser evadidas o excedidas por algún funcionario o servidor.



La delegación de la autoridad debe tener un medio efectivo de control, para establecer el cumplimiento de las funciones y tareas asignadas. Por su parte, todo empleado debe estar obligado a informar a su superior sobre las tareas ejecutadas y los resultados obtenidos, en función a lo que espera lograr.

#### 3.5. Segregación de Funciones:

Las funciones y tareas de los servidores deben ser definidas y limitadas de modo que exista independencia y separación entre funciones incompatibles que, entre otras, son: autorización, ejecución, registro, custodia de fondos, valores y bienes y, control de las operaciones, debiendo distribuirse a varios cargos evitando que todos los aspectos fundamentales de una transacción u operación se concentren en manos de una sola

ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCION GENERAL	R.D. Nº 160-2006-SA-INCN-DG 12//07/2006	2 AÑOS

  
  
  
**DRA. ISABELTATLE LOSTAUNAL**  
 Directora Ejecutiva de Investigación,  
 Docencia y Atención Especializada en Apoyo  
 al Diagnóstico y Tratamiento  
 CMP: 21679, RNE: 11531

 <p>Ministerio de Salud Personas que atendemos personas</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</p>	 <p>INCN</p>	<p>Pág. 11</p>
<p>Versión : 1.0</p>		<p>Manual de Organización y Funciones del. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento.</p>	

persona o unidad operativa, dado que por tratarse de funciones incompatibles, existe un alto riesgo de que pueda incurrirse en errores, despilfarros, actos irregulares o ilícitos.

**3.6. Sistematización:**

Las funciones y tareas forman parte de sistemas estrictamente definidos, los que forman parte de procesos y sub procesos o procedimientos.

Las funciones deben tener un fin, es decir definirse sobre la base de cumplimiento de los objetivos funcionales centrados en el usuario y estar interrelacionadas.

**3.7. Trabajo en Equipo:**

La conformación de equipos de trabajo, permite simplificar y flexibilizar la organización, acortando y agilizando la cadena de mando y facilitando preferentemente la ubicación en esos niveles a personal profesional, para disminuir de esta forma los costos, al requerir menos cargos jefaturales, asimismo facilita que las comunicaciones sean más directas, reduciendo el papeleo y la formalidad burocrática.

**3.8. Mejoramiento Continuo:**

Actividad recurrente para aumentar la capacidad de la organización para lograr satisfacer las necesidades de los usuarios externos e internos, por estar la organización en permanente cambio e innovación.

Esta orientada a robustecer técnicamente al sistema en todos sus niveles a fin de cautelar, verificar la correcta aplicación de las leyes, Reglamentos, Normas y demás disposiciones y procedimientos vigentes en la Administración Pública, mediante el cual se tratará de conseguir el logro de sus objetivos establecidos, los cuales se desarrollan en forma imparcial emitiéndose medidas correctivas en un clima de cordialidad y respeto mutuo;

**3.9. Planeamiento y actualización del Manual de Organización y Funciones:**

La organización debe responder a objetivos definidos en el proceso de planeamiento estratégico que permita el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros.

La organización es dinámica y el Manual de Organización y Funciones podrá ser actualizado, de requerirse la ejecución de nuevas funciones, buscando el equilibrio, flexibilidad y capacidad de desarrollo en la asignación de funciones entre sus miembros integrantes.



El presente Manual de Organización y Funciones, esta desarrollado en el Titulo III del Reglamento de Organización y Funciones, correspondiente al Órgano de Línea, referentes específicamente a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencias y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento.

El Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencias y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento, es la unidad orgánica encargada de lograr la innovación, actualización, difusión y capacitación de los conocimientos, métodos y técnicas de la atención especializada en investigación, docencia y apoyo al diagnostico y tratamiento; depende de la Dirección General.



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCION GENERAL	R.D. Nº 160-2006-SA-INCN-DG 12//07/2006	2 AÑOS

DRA. ISABEL TALLE LOSTAUNAU  
Directora Ejecutiva de Investigación,  
Docencia y Atención Especializada en Apoyo  
al Diagnóstico y Tratamiento

 <p>Ministerio de Salud Personas que atendemos personas</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</p>	 <p>INCN</p>	<p>Pág. 12</p>
<p>Versión : 1.0</p>	<p>Manual de Organización y Funciones del. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento.</p>		

**CAPÍTULO IV:**

ESTRUCTURA ORGÁNICA - ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y ORGANIGRAMA FUNCIONAL.

DEFINICIÓN DEL DEPARTAMENTO

La Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento, es la unidad orgánica encargada de lograr la innovación, actualización, difusión y capacitación de los conocimientos, métodos y técnicas de la atención especializada en investigación, docencia y apoyo al diagnostico y tratamiento.

**ESTRUCTURA ORGANICA**

Los componentes estructurales organizativos de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento, son los siguientes:

- a) ÓRGANO DIRECTO : Jefatura de la Dirección Ejecutiva.
- b) ÓRGANO AUXILIAR : Secretaría Administrativa.
- c) ÓRGANO DE LÍNEA :

Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento



- Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico por Neurofisiología clínica.
- Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico por Imágenes.
- Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico en Laboratorio.
- Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnostico en Neuropatología.



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCION GENERAL	R.D. Nº 160-2006-SA-INCN-DG 12//07/2006	2 AÑOS

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurologicas

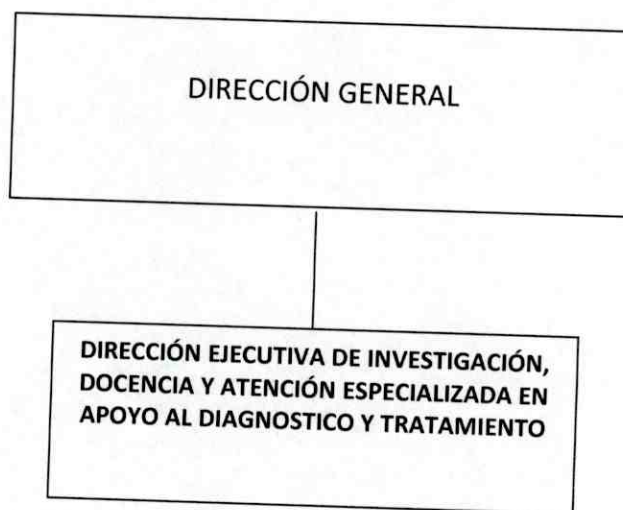
DRA. ISABEL PAGLE LOSTAUNAL  
Directora Ejecutiva de Investigación,  
Docencia y Atención Especializada en Apoyo  
al Diagnóstico y Tratamiento

 <b>Ministerio de Salud</b> Personas que atendemos personas	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 13
Versión : 1.0	<b>Manual de Organización y Funciones del. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento.</b>		

### CAPÍTULO IV:

#### ESTRUCTURA ORGÁNICA ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y ORGANIGRAMA FUNCIONAL.

#### ORGANIGRAMAS ESTRUCTURAL



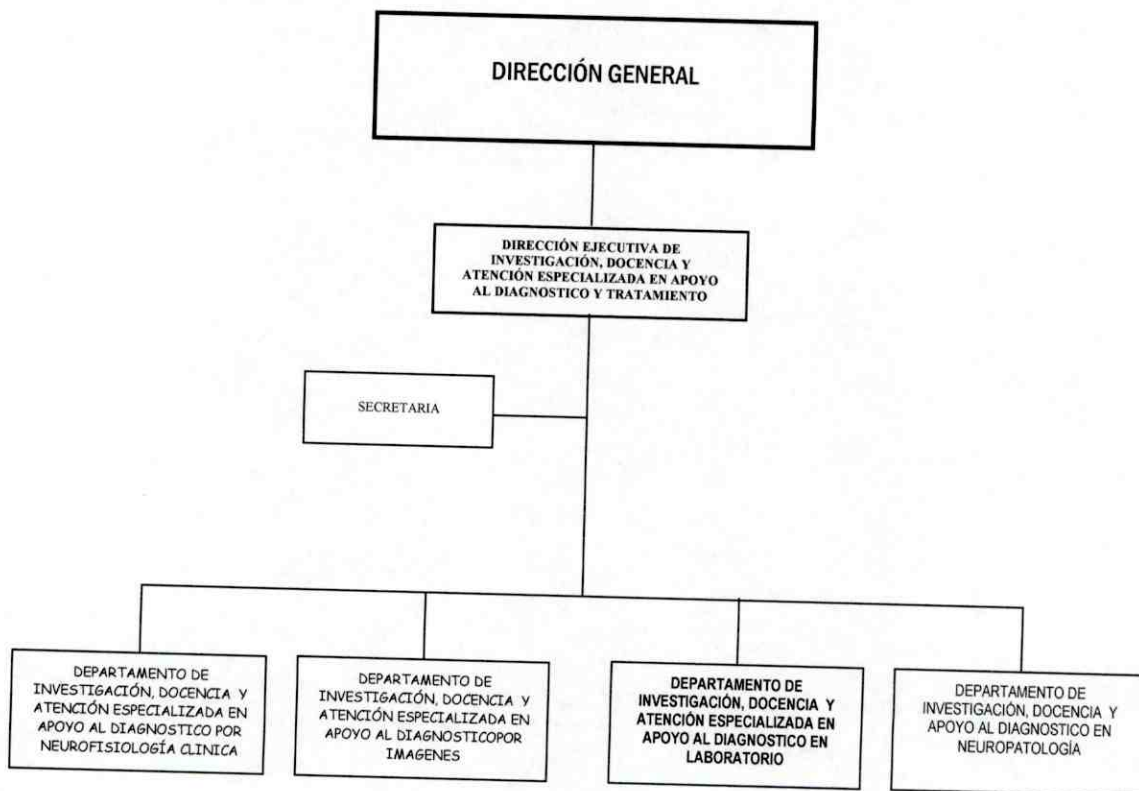
ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCION GENERAL	R.D. Nº 160-2006-SA-INCN-DG 12//07/2006	2 AÑOS

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

DRA. ISABEL TOLE LOSTAUNAU  
Directora Ejecutiva de Investigación,  
Docencia y Atención Especializada en Apoyo  
al Diagnóstico y Tratamiento  
CNP 21529 GNE 11521

**CAPÍTULO IV:**



**ESTRUCTURA ORGÁNICA  
ORGANIGRAMA FUNCIONAL**



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCION GENERAL	R.D. Nº 160-2006-SA-INCN-DG 12//07/2006	2 AÑOS

  
**DRA. ISABEL L. LÓSTAUA**  
 Directora Ejecutiva de Investigación,  
 Docencia y Atención Especializada en Apoyo  
 al Diagnóstico y Tratamiento



 <p>Ministerio de Salud Personas que atendemos personas</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</p>	 <p>INCN</p>	<p>Pág. 15</p>
<p>Versión : 1.0</p>	<p>Manual de Organización y Funciones del. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.</p>		

## CAPÍTULO V:

### CUADRO ORGANICO DE CARGOS.

El Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento., correspondientes a los Cargos o puestos de trabajo, clasificados y estructurales, asignados en el (CAP) aprobado mediante Resolución Ministerial N° 375-2012/MINSA del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.



DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:								
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
					O	P		
226	DIRECTOR/A EJECUTIVO	011.14.00.2	EC	1		1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA								



<p>ELABORADO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.</p>	<p>REVISADO OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO</p>	<p>APROBADO POR DIRECCION GENERAL</p>	<p>ULTIMA MODIFICACION R.D. N° 160-2006-SA-INCN-DG 12//07/2006</p>	<p>VIGENCIA 2 AÑOS</p>
---	---	---	--	----------------------------

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

DRA. ISABEL ESCOBAR LOSTAUNAL  
Directora Ejecutiva de Investigación,  
Docencia y Atención Especializada en Apoyo  
al Diagnóstico y Tratamiento

 <b>Ministerio de Salud</b> Personas que atendemos personas	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 16
Versión : 1.0	<b>Manual de Organización y Funciones del. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento.</b>		

## CAPÍTULO VI:

### DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LOS CARGOS



En el presente capítulo se transcribe como marco general normativo, la información del Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, correspondiente a los cargos o puestos de trabajo, clasificados y estructurales, asignados a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencias y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, que deben describirse en el presente Manual, con el número correlativo correspondiente en el Cuadro para Asignación de Personal, la nomenclatura y estructura, el número de cargos individualizados o estandarizados para facilitar su ubicación.



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCION GENERAL	R.D. Nº 160-2006-SA-INCN-DG 12//07/2006	2 AÑOS

MINISTERIO DE SALUD  
 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

.....  
 DRA. ISABEL AGUILE LOSTAUNAL  
 Directora Ejecutiva de Investigación,  
 Docencia y Atención Especializada en Apoyo  
 al Diagnóstico y Tratamiento  
 INCN - 1550 - 0000 - 0000

 <p>Ministerio de Salud Personas que atendemos personas</p>	<p><b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</b></p>	 <p>INCN</p>	<p>Pág. 17</p>
<p>Versión : 1.0</p>	<p><b>Manual de Organización y Funciones del. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento.</b></p>		

<p><b>UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO</b></p>				
<p><b>CARGO ESTRUCTURAL: DIRECTOR/A EJECUTIVO</b></p>			<p><b>Nº CARGOS</b></p>	<p><b>Nº CAP</b></p>
<p><b>CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO</b></p>	<p><b>CODIGO</b> 011.14.002.</p>	<p><b>CLASIFICACION</b> EC</p>	<p><b>1</b></p>	<p><b>226</b></p>

**1. FUNCION BASICA**

Encargado de planificar, dirigir, coordinar y supervisar la ejecución de los procesos y sub procesos de investigación científica y tecnológicos en salud pública, a fin de contribuir de manera efectiva al logro de los objetivos y metas de apoyo al diagnostico y tratamiento a los pacientes del Instituto y las actividades técnico administrativas en los Departamentos de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnostico y Tratamiento en programas en investigación, docencia y asistencia especializada en prevención, promoción diagnostico y tratamiento según corresponda.

**2. RELACIONES DEL CARGO**

Para el logro de los objetivos funcionales asignados, a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencias y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento, el Director Ejecutivo mantiene las siguientes relaciones formales.

- De dependencia lineal y funcional con el Director General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
- De autoridad lineal para con el personal a su cargo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencias y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento y de los Departamentos de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico por Neurofisiología Clínica, Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnostico por Imágenes, Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo Al Diagnostico en Laboratorio y el Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnostico en Neuropatología, que integran la Dirección Ejecutiva.
- De comunicación y coordinación permanente con el Director General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, con los funcionarios y personal directivo de los órganos de asesoría, apoyo, control y de otros órganos de línea de la institución.
- Asimismo, con los Funcionarios del Ministerio de Salud, y otros organismos públicos y privados en el campo de su competencia, previa autorización del Director General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.



**3. ATRIBUCIONES DEL CARGO**

- De autorización de actos administrativos o técnicos del personal que labora funcionalmente en la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento.
- De representación legal y técnica de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento.
- De realizar el control previo y simultaneo de los procesos de atención y de los procedimientos administrativos de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento.
- De convocatoria para la participación de actividades asistenciales, administrativas, docentes e investigación en lo referido a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento.
- De supervisión de las actividades asistenciales y de los procedimientos administrativos de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento.



<p>ELABORADO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.</p>	<p>REVISADO OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO</p>	<p>APROBADO POR DIRECCION GENERAL</p>	<p>ULTIMA MODIFICACION R.D. Nº 160-2006-SA-INCN-DG 12//07/2006</p>	<p>VIGENCIA 2 AÑOS</p>
---	---	---	--	----------------------------

DRA. ISABEL TAGLE LOSTAUNAI  
Directora Ejecutiva de Investigación,  
Docencia y Atención Especializada en Apoyo  
al Diagnóstico y Tratamiento  
C.M.P. 31220 - 005 - 11571

 <b>Ministerio de Salud</b> Personas que atendemos personas	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 18
Versión : 1.0	<b>Manual de Organización y Funciones del. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.</b>		

- De coordinación con los Directores Ejecutivos y Jefes de Departamento de las Unidades Orgánicas Asistenciales y Directores Ejecutivos y Directores de las Oficinas de las Unidades orgánicas Administrativas,
- Resolver y/o ejecutar actos administrativos, en el marco de la Ley N° 27444 –Ley del Procedimiento Administrativo General y normas pertinentes, cuando presida o integre Comisiones y Comités institucionales por designación del Director General.
- Convocar con fines funcionales a Directores Ejecutivos, Jefes de Departamento y Directores de Oficinas.



#### 4. FUNCIONES ESPECIFICAS

- Dirigir y supervisar los Departamentos de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico por Neurofisiología Clínica, Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnostico por Imágenes, Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo Al Diagnostico en Laboratorio y el Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnostico en Neuropatología.
- Participar en la formulación del Plan Estratégico, Plan Operativo y Formulación del presupuesto institucional.
- Dirigir las actividades de formulación, programación, ejecución y evaluación del Plan de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencias y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento en concordancia con el Plan Operativo Institucional.
- Planificar, Supervisar y evaluar el desarrollo de programas de atención, prevención, promoción, diagnostico y tratamiento en las especialidades de Neurofisiología Clínica, Diagnostico por Imágenes, Diagnostico en Laboratorio y Diagnostico en Neuropatología.
- Planificar, programar, supervisar y evaluar la Ejecución de las actividades de investigación en atención, prevención, promoción, diagnostico y tratamiento en las especialidades de Neurofisiología Clínica, Diagnostico por Imágenes, Diagnostico en Laboratorio y Diagnostico en Neuropatología en apoyo al Diagnostico y Tratamiento de la Neurocirugía y Neurología.
- Dirigir, el diseño, la implementación y mantenimiento del sistema de gestión de calidad adoptado acorde con la naturaleza de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencias y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento y los lineamientos de política establecidos por la Dirección General.
- Revisar y proponer normas y directivas en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, sobre los programas de atención, prevención, promoción, diagnostico y tratamiento en las especialidades de Neurofisiología Clínica, Diagnostico por Imágenes, Laboratorio y Neuropatología en apoyo al Diagnostico y Tratamiento de la Neurocirugía y Neurología.
- Conducir las acciones de promoción, planificación y ejecución de la investigaciones científicas en prevención y promover el desarrollo de las nuevas tecnologías en el estudios del sistema nervioso central periférico y neurociencias prevalentes en el país en apoyo al diagnostico y tratamiento de la Neurocirugía y Neurología.
- Dirigir, Asesorar y evaluar la ejecución de programas de capacitación y docencia en coordinación con los Jefes de Departamento de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento
- Monitorear las actividades de capacitación y docencia a nivel de post grado en prevención, promoción, diagnostico y tratamiento en apoyo al diagnostico y tratamiento en neurología.
- Promover el establecimiento, implementación, fortalecimiento y coordinación con la Dirección Ejecutiva de investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurología Clínica y Dirección Ejecutiva de investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y tratamiento y la vigilancia de las enfermedades de interés en salud pública.
- Conducir la formulación de normas técnicas de diagnostico para el sistema de la red nacional de salud publica de acuerdo con la normatividad internacional y nacional.
- Promover convenios nacionales e internacionales para el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de la Red Nacional en Salud Pública.



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO. Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCION GENERAL	R.D. N° 160-2006-SA-INCN-DG 12//07/2006	2 AÑOS

DRA. ISABEL VAGLE LOSTAUNAL  
 Directora Ejecutiva de Investigación,  
 Docencia y Atención Especializada en Apoyo  
 al Diagnóstico y Tratamiento  
 INCN - 11521

 <b>Ministerio de Salud</b> Personas que atendemos personas	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 19
Versión : 1.0	<b>Manual de Organización y Funciones del. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.</b>		

- n) Participar en comités, equipos de trabajo o comisiones por disposición de la Dirección General.
- o) Dirigir, controlar y evaluar el desarrollo del sistema de información de la Red Nacional en salud.
- p) Logra que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia las acciones de control interno, previo, simultáneo y posterior.
- q) Cumplir con otras funciones que le asigne el Director General.

## 5. REQUISITOS MINIMOS:

### Educación.

Título de Médico-Cirujano y con segunda Especialización.

Contar con el registro del Colegio Médico del Perú.

Maestría en Salud Pública o Maestría en Investigación y Docencia Universitaria o afines.

Acreditar estudios de capacitación, pasantías y stages.

### Experiencia

Poseer especialización en neurología, con registro nacional de especialista.

Experiencia en docencia y capacitación.

Experiencia en desarrollo de investigaciones de salud pública.

Capacidad de liderazgo, administración de recursos humanos.

Conocimiento de inglés intermedio.

Experiencia en docencia y programas comunitarios no menor de 15 años

### Capacidades, Habilidades y actitudes

Poseer capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis de dirección, coordinación técnica, organización.

Alto nivel de coordinación con fuentes cooperantes de financiamiento nacional e internacional.

Liderazgo para el logro de concretar resultados y motivar la cooperación del personal en el logro de objetivos institucionales.

Habilidad para operar sistemas de información y bases de datos para trabajos estadísticos.

Habilidad administrativa

Habilidad para el trabajo bajo presión

Actitud para solucionar problemas del usuario.

Vacación y entrega al servicio y bienestar de los demás.



Exigencia de la ética y valores en el ejercicio de sus funciones.

Premios o distinciones por trabajos científicos y/o pedagógicos.



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO al Diagnóstico y Tratamiento.	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCION GENERAL	R.D. Nº 160-2006-SA-INCN-DG 12//07/2006	2 AÑOS

DRA. ISABEL TAGLE LOSTAUNAT  
 Directora Ejecutiva de Investigación,  
 Docencia y Atención Especializada en Apoyo  
 al Diagnóstico y Tratamiento.

 Ministerio de Salud Personas que atendemos personas	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</b>	 INCN	Pág. 20
Versión : 1.0	<b>Manual de Organización y Funciones del. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento.</b>		

**UNIDAD ORGÁNICA:** DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

<b>CARGO ESTRUCTURAL: ASISTENTE EJECUTIVO I</b>			<b>Nº CARGOS</b>	<b>Nº CAP</b>
<b>CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>CLASIFICACION</b>	1	S/Nº
	011.14.00.0	CAS		

### 1. FUNCION BASICA

Encargada coordinar, supervisar y ejecutar actividades de asistencia ejecutiva a la Dirección Ejecutiva en la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencias y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento.

### 2. RELACIONES DEL CARGO

#### Relaciones Internas

- Depende administrativa y funcionalmente del Director/a Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencias y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento. Para el desarrollo de sus actividades, coordina con todo el personal de la Dirección Ejecutiva.
- Es responsable del desarrollo y cumplimiento de las actividades o funciones especificas descritas en el presente manual, de la conservación y custodia de los bienes que le sean asignados para el cumplimiento de su función, de cumplir con los procedimientos y aplicar las normas de bioseguridad.
- Tiene relaciones de comunicación y coordinación permanente con el personal profesional y técnico de la Dirección Ejecutiva y los Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico por Neurofisiología Clínica, Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnostico por Imágenes, Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo Al Diagnostico en Laboratorio y el Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnostico en Neuropatología de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencias y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento.
- Tiene relaciones de comunicación y coordinación con el personal de secretaria de las diferentes unidades orgánicas y con personal de trámite documentario.

#### Relaciones Externas

- Por encargo del Médico Jefe de la Dirección Ejecutiva coordina actividades de agenda, protocolares y administrativas con los representantes o funcionarios de entidades públicas y privadas.

### 3. ATRIBUCIONES DEL CARGO

#### 4. FUNCIONES ESPECIFICAS:



- Organizar, coordinar, supervisar y ejecutar actividades de apoyo secretarial, organizar la agenda del Director Ejecutivo intra y extra institucionales.
- Ejecutar actividades de recepción, clasificación, registro, distribución y archivo de documentos que ingresan y salen de la Dirección Ejecutiva.
- Recibir y atender a comisiones o delegaciones, en asuntos relacionados con la institución.
- Participar en la elaboración de normas y procedimientos relacionados con las funciones de apoyo administrativo secretarial.
- Supervisar y ejecutar el apoyo especializado en conversación oral, traducción y redacción de un idioma al español y viceversa.
- Organizar, administrar y supervisar el seguimiento de los expedientes, preparando periódicamente los informes de situación utilizando sistemas de cómputo.
- Revisar las normas legales y colocar en el despacho las relacionadas o de competencia para el sector salud.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCION GENERAL	R.D. Nº 160-2006-SA-INCN-DG 12//07/2006	2 AÑOS

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

DRA. ISABEL D'EGLE LOSTAUNAU  
Directora Ejecutiva de Investigación,  
Docencia y Atención Especializada en Apoyo  
al Diagnóstico y Tratamiento  
CALLE 16620, PNEF 11521



 <b>Ministerio de Salud</b> Personas que atendemos personas	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 21
Versión : 1.0	<b>Manual de Organización y Funciones del. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento.</b>		

- h) Velar por el inventario actualizado del material, equipos, muebles y otros enseres asignados a la Oficina; Así como velar por su conservación, su correcta utilización y seguridad de los bienes a su cargo.
- i) Velar por la conservación y seguridad de los bienes a su cargo.
- j) Velar por el adecuado y correcto flujo de la documentación, referente a su registro, etiquetado, ordenamiento, archivo y tramitación oportuna.
- k) Administrar el Sistema de Tramite Documentario en el ámbito de su competencia, conforme a la normatividad vigente.
- l) Orientar al público en general sobre las gestiones a realizar.
- m) Garantizar la adecuada existencia de útiles de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencias y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico y Tratamiento.
- n) Gestionar el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de computo, telefónico y otros asignados a la Dirección Ejecutiva.
- o) Cumplir con otras funciones que le asigne el Director Ejecutivo.

## 5. REQUISITOS MÍNIMOS:

### Educación

- Certificado o Título de Secretaria Ejecutiva o Técnico Administrativo

### Experiencia

- Experiencia mínima de un año como Secretaria, de preferencia en establecimientos de salud.



### Capacidades, habilidades y actitudes

- Capacitación en sistema de computación básica y conocimientos de paquetes informáticos: procesador de textos, hoja de cálculo, gráficos y otros.
- Proactivo y capaz de manejar relaciones a todo nivel con suma cortesía y tacto.
- Capacidad demostrada de análisis y síntesis para consolidar información y elaborar registros y reportes rutinarios.
- Capacidad para lograr alta productividad y eficacia en trabajos bajo presión.
- Habilidad para programar y organizar sus actividades con eficiencia y productividad en el horario normal de trabajo.
- Exigencia de la ética y valores en el ejercicio profesional, administración de recursos y conducta personal.
- Vocación, dedicación y entrega al servicio y bienestar de la población.
- Discreción en los asuntos confidenciales y reservados y suma cortesía y tacto en el trato o atención a las personas



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCION GENERAL	R.D. Nº 160-2006-SA-INCN-DG 12//07/2006	2 AÑOS

DRA. ISABEL YAGLE LOSTAUNAU  
 Directora Ejecutiva de Investigación,  
 Docencia y Atención Especializada en Apoyo  
 al Diagnóstico y Tratamiento  
 CMP: 21679 RNE: 11521

 <b>Ministerio de Salud</b> Personas que atendemos personas	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 22
Versión : 1.0	<b>Manual de Organización y Funciones del. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.</b>		

## CAPÍTULO VII:

### COMITÉS Y COMISIONES DE TRABAJO.

La Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento. Como unidad orgánica del instituto, encargada de cumplir con sus objetivos estratégicos y funciones se encuentra organizada e integrada a través del órgano de Dirección y los Jefes del Equipo de Trabajo en un Comité Técnico de Asesoramiento y coordinación el cual se reúne periódicamente, para supervisar, monitorear el cumplimiento legalmente establecido y encargos específicos que le corresponde.

### COMITÉS:



Nº	DENOMINACION
01	Comité de Revisión, Evaluación y Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
02	Comité de Historia Clínica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
03	Comité del Equipo de Gestión
04	Comité de Mejora Continua
05	Comité de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
06	Comité de Evaluación de Documentos Gestión del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCION GENERAL	R.D. Nº 160-2006-SA-INCN-DG 12//07/2006	2 AÑOS

  
**DRA. ISABEL TAGLE LOSTAÚNAL**  
 Directora Ejecutiva de Investigación,  
 Docencia y Atención Especializada en Apoyo  
 al Diagnóstico y Tratamiento



 <p>Ministerio de Salud Personas que atendemos personas</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</p>	 <p>INCN</p>	<p>Pág. 23</p>
<p>Versión : 1.0</p>	<p>Manual de Organización y Funciones del. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.</p>		



## CAPÍTULO VIII:

### ANEXO Y GLOSARIO DE TÉRMINOS.

1. **ALMACENAMIENTO DE LA SANGRE.**- Proceso que tiene lugar en el laboratorio para asegurarse de que la sangre donada, o los productos derivados de la sangre, sean seguros antes de utilizarse en transfusiones de sangre y otros procedimientos médicos. El almacenamiento de la sangre incluye tipificar la sangre para las transfusiones y examinarla para detectar la presencia de enfermedades infecciosas
2. **Anisocitosis:** (Del griego an-, privación, isos, igual, y kytos, célula). La anisocitosis es el estado patológico de los glóbulos rojos, en el cual estos elementos presentan dimensiones extremadamente variables, en lugar de tener todos el mismo diámetro. El término Anisocitosis se aplica igualmente a las grandes variaciones de diámetro que pueden presentar los glóbulos blancos
3. **ANTIBIOGRAMA:** Prueba o examen de laboratorio para determinar si las bacterias que crecen en los medios de cultivo, donde se ha sembrado una muestra de pus, son sensibles o resistentes a un determinado grupo de antibióticos
4. **ANTICUERPO.**- Proteína producida en el organismo por ciertos glóbulos blancos (linfocitos), como reacción a la invasión de una sustancia desconocida
5. **ANTÍGENO.**- Sustancia que al ser introducida en el organismo provoca una reacción inmunológica
6. **Apoptosis:** muerte unicelular genéticamente programada desencadenada por mecanismos diversos y mediada finalmente generalmente por acción de caspasas con fragmentación del ADN.
7. **Displasia:** literalmente, proliferación anormal. Dos significados: 1. Anormalidad del desarrollo embriológico. 2. Desorden estructural y citológico de un epitelio, con células con alteraciones morfológicas, principalmente nucleares, cercanas a la anaplasia.
8. **Dosis:** Medida de la radiación recibida o absorbida por un blanco. Se utilizan, según el contexto, las magnitudes denominadas dosis absorbida, dosis a un órgano, dosis equivalente, dosis efectiva, dosis equivalente comprometida o dosis efectiva comprometida.
9. **Fasciculaciones:** Se definen como contracciones involuntarias de frecuencia irregular, de un grupo de fibras musculares que pueden observarse a simple vista
10. **GENERADOR DE RADIACIÓN:** Dispositivo capaz de generar radiación tal como rayos X, neutrones, electrones u otras partículas cargadas, que puede utilizarse con fines científicos, industriales o medioambientales
11. **Granuloma:** patrón tisular de inflamación crónica compuesto por nódulo de histiocitos epitelioides, frecuentemente con histiocitos multinucleados. Indica activación de la respuesta inmune retardada con reclutamiento y activación de macrófagos.
12. **HEMOGLOBINA.**- Molécula encargada de transportar e intercambiar el oxígeno y el dióxido de carbono en los tejidos de los animales.
13. **HEMOLITICO:** Que tiene el efecto de romper los glóbulos rojos.
14. **Latencia:** Es el tiempo que tarda el impulso nervioso desde su estímulo hasta la respuesta del axón terminal
15. **Ondas positivas:** el nombre de ondas positivas describe la morfología característica de este potencial. Consiste en una deflexión inicial positiva - por convención hacia abajo- seguida de un retorno a la línea de base cuando es monofásica o con una pequeña deflexión negativa cuando es bifásica.
16. **QUIMIOTERAPIA** - tratamiento con medicamentos para eliminar las células cancerosas.
17. **QUIMOTAXIS.**- Movimiento de una célula al acercarse o alejarse de un estímulo químico
18. **RADIOTERAPIA** – tratamiento con rayos de alta energía (como rayos X o rayos gamma) para eliminar las células cancerosas; puede ser mediante radiación externa o radiación interna de materiales radioactivos colocados directamente dentro o cerca del tumor.
19. **Rayos X:** Los Rayos de X son ondas electromagnéticas o fotones no emitidos del núcleo, sino emitidos normalmente por cambios de energía de los electrones orbitales.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCION GENERAL	R.D. Nº 160-2006-SA-INCN-DG 12//07/2006	2 AÑOS

  
 Dra. ISABELA INGLE LOSTAUNAU  
 Directora Ejecutiva de Investigación,  
 Docencia y Atención Especializada en Apoyo  
 al Diagnóstico y Tratamiento  
 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

 <b>Ministerio de Salud</b> Personas que atendemos personas	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 24
Versión : 1.0	<b>Manual de Organización y Funciones del. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.</b>		

20. **TANICITO:** Es un tipo de célula glial cuyo cuerpo celular suele localizarse entre las células del epéndimo, aunque a veces su cuerpo celular está alejado de éstas. Una parte de su cuerpo celular o una prolongación de éste está en contacto con el líquido cefalorraquídeo, mientras que basalmente otra prolongación se extiende hasta el tejido nervioso terminando generalmente sobre vasos sanguíneos



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCION GENERAL	R.D. Nº 160-2006-SA-INCN-DG 12//07/2006	2 AÑOS

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

DRA. ISABEL AGUIRRE LOSTAUNA  
Directora Ejecutiva de Investigación,  
Docencia y Atención Especializada en Apoyo  
al Diagnóstico y Tratamiento  
C.M.P. 31679 R.N.E. 11521